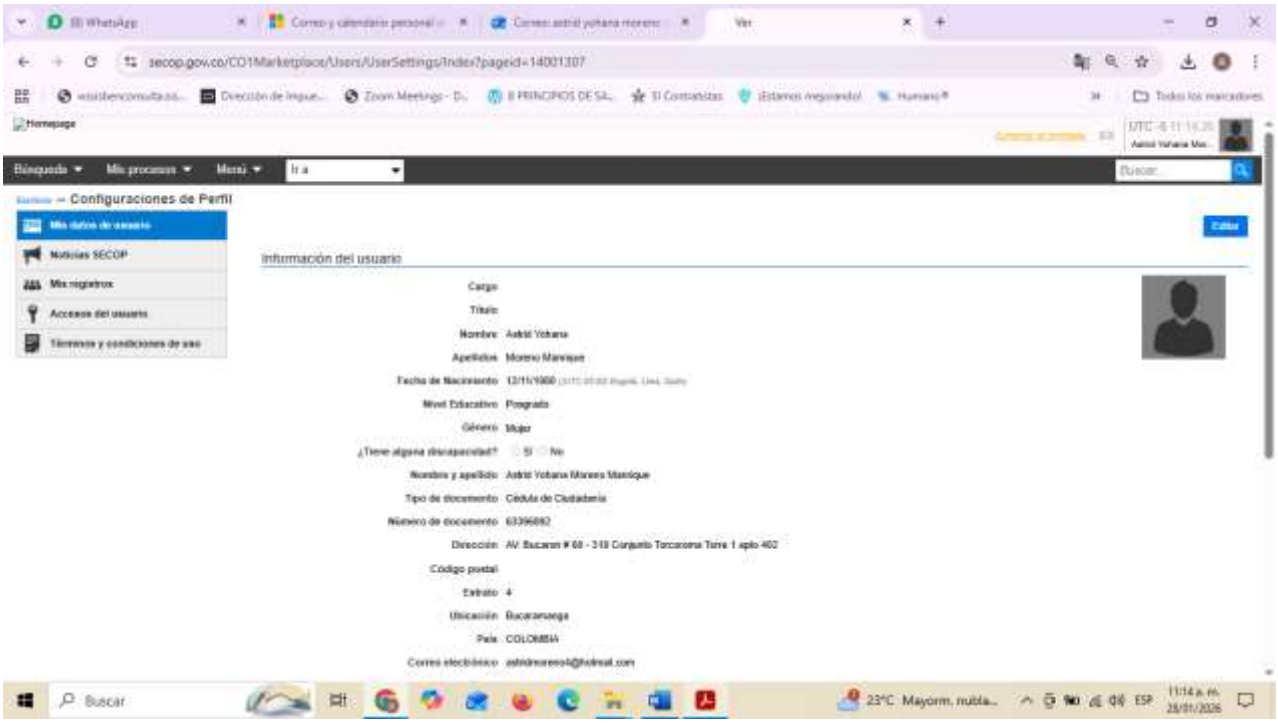

secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=14001307
Homepage
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Acceso del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo
Título
Nombre Astrid Yohana
Apellidos Moreno Manrique
Fecha de Nacimiento 12/11/1900
Nivel Educativo Posgrado
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido Astrid Yohana Moreno Manrique
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 63396082
Dirección AV. Bucaros # 68 - 310 Conjunto Torcarona Torre 1 apto 402
Código postal
Estrato 4
Ubicación Bucaramanga
País COLOMBIA
Correo electrónico astridmoreno4@hotmail.com
Buscar
23°C Mayorm. nubla...
ESP
11:14 a. m.
28/01/2026

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificada con Cédula de Ciudadanía 63396892, se inscribió en nuestro servicio el día 07/11/2012.

El presente certificado se genera el día 28/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

CC 63396892 - Fecha de nacimiento 12/11/1980

AVENIDA BUCAROS # 60 - 319 TORRE 1 APARTAMENTO 402 TORCOROMA - Bucaramanga - Santander

Celular : 3166250348 - Celular Alterno : No registrado

astridmoreno4@hotmail.com

Certificado de Residencia Cargado - Certificado de Residencia Validado

PERFIL OCUPACIONAL

UNA PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON FORMACION HUMANISTICA, ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD CON CONOCIMIENTOS PARA MANEJAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONCERNIENTES A LA ENFERMERIA DE TAL MANERA QUE SE LLEGUE EFICAZMENTE A LAS METAS PROPUESTAS PARA EL USUARIO Y LA INSTITUCION.

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

CON MI DESEMPEÑO COMO ENFERMERA HE LOGRADO OBJETIVOS ENRIQUECEDORES PARA MI DESEMPEÑO PROFESIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ASISTENCIAL E IMPARTIENDO MIS CONOCIMIENTOS A LA COMUNIDAD YA QUE HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DESEMPEÑARME EN CAMPOS DIFERENTES: SALUD PUBLICA, ATENCION AL PACIENTE PEDIATRICO, ATENCION EN GINECOOSTETRICIA.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Cooperativa de Colombia

Enfermería

Graduado

Pais: No registra

Profesion: No registra

Fecha último periodo cursado: 27/03/2009

Escuela Normal Nacional Francisco de Paula Santander

Bachiller Normalista

Graduado

Pais: No registra

Fecha último periodo cursado: 29/11/1997

Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander

Básica Primaria

Graduado

Pais: No registra

Fecha último periodo cursado: 20/11/1992

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD

Graduado

Pais: No registra

Profesion: No registra

Fecha último periodo cursado: 27/07/2016

CAPACITACIÓN

SENA

SOPORTE VITAL BASICO

Terminado

Fecha último periodo cursado: 16/06/2023

Intensidad horaria: 48 Hora(s)

SENA

Primeros Auxilios

Terminado

Fecha último periodo cursado: 13/06/2022

Intensidad horaria: 48 Hora(s)

MULTIEMERGENCIAS S.A.S.

SOPORTE VITAL BASICO

Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/07/2018
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA

SELECCIÓN DE TECNICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 23/05/2011
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

CONSULTORSALUD.

FACTURACION Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS, GESTION MIPRES Y GESTION DE GLOSAS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/04/2025
Intensidad horaria: 6 Hora(s)

.

Autorización consulta delitos sexuales

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/08/2024
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

.

Certificación

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/08/2024
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

SENA

HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD

Terminado
Fecha último periodo cursado: 31/07/2023
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

CONSULTORSALUD

FACTURACION Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS, GESTION MIPRES Y GESTION DE GLOSAS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/02/2023
Intensidad horaria: 50 Hora(s)

SENA

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 08/06/2022
Intensidad horaria: 96 Hora(s)

SENA

FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 20/04/2022
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

SENA

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/10/2021
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

SENA

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/10/2021
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

SENA

MANEJO DE LA VACUNACION COVID 19 EN COLOMBIA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/05/2021
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

SENA

APLICACION DE METODOLOGIAS DE INVESTIGACION EN EL CAMPO SOCIAL

Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/12/2020
Intensidad horaria: 200 Hora(s)

SENA

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/08/2020
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

SENA

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/07/2020
Intensidad horaria: 96 Hora(s)

SENA

EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/06/2020
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID19

Terminado

Fecha último periodo cursado: 20/06/2020

Intensidad horaria: 10 Hora(s)

SENA

DISEÑO DE ´PROYECTOS DE INVESTIGACION CON METOLOGIA MARCO LOGICO

Terminado

Fecha último periodo cursado: 13/05/2020

Intensidad horaria: 96 Hora(s)

SENA

APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION: PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Terminado

Fecha último periodo cursado: 09/03/2020

Intensidad horaria: 40 Hora(s)

EL CENTRO DE EVOLUCION ORGANIZACIONAL

FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Terminado

Fecha último periodo cursado: 11/06/2016

Intensidad horaria: 24 Hora(s)

SENA

TALLER GUIAS DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Terminado

Fecha último periodo cursado: 20/11/2015

Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Terminado

Fecha último periodo cursado: 12/08/2015

Intensidad horaria: 40 Hora(s)

Sena

TRANSFERENCIA DE TECNICAS DIDACTICAS ACTIVAS

Terminado

Fecha último periodo cursado: 05/07/2014

Intensidad horaria: 20 Hora(s)

Sena

INDUCCION A INSTRUCTORES DEL SENA

Terminado

Fecha último periodo cursado: 28/06/2014

Intensidad horaria: 20 Hora(s)

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

XV JORNADA DE ENFERMERIA Cumpliendo la Promesa de Mejorar la Experiencia del Paciente

Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/06/2014
Intensidad horaria: 2 Día(s)

Fundacion Cardiovascular de Colombia

Asistente jornada de enfermeria: avances y retos de la enfermera en trasplantes

Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/04/2011
Intensidad horaria: 2 Día(s)

ESE Hospital Regional de Garcia Rovira

Asistente Simposio Taller: Programa madre canguro

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/09/2010
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

.

Matrícula Profesional

Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/07/2010
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

Hospital Universitario de Santander

Participante Simposio de Urgencias: HUS como cabeza de Red Publica

Terminado
Fecha último periodo cursado: 06/09/2007
Intensidad horaria: 1 Día(s)

Hospital Psiquiatrico San Camilo

Asistente Primer Simposio Departamental de Actualizacion en Psiquiatria: La atencion con Dignidad... un Derecho

Terminado
Fecha último periodo cursado: 03/08/2007
Intensidad horaria: 1 Día(s)

Universidad Cooperativa de Colombia

Asistente: Primer Congreso Internacional de Enfermeria: Integralidad del Cuidado Reto del Profesional de Enfermeria

Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/06/2007
Intensidad horaria: 2 Día(s)

Universidad De Santander

Participante: III Simposio de Salud Mental UDES: Trastornos de la Conducta Alimentaria

Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/04/2007
Intensidad horaria: 7 Hora(s)

Asociacion Colombiana de Neurologia Infantil

asistente primer simposio de Neurologia y Psiquiatria Infantil

Terminado

Fecha último periodo cursado: 05/08/2006

Intensidad horaria: 2 Día(s)

.

Documento de Identificación

Terminado

Fecha último periodo cursado: 15/01/1999

Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS

Norma:	Asistir personas según la etapa del ciclo vital y guías de manejo de salud
Norma:	Orientar personas según normativa de salud.
Norma:	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Instructor formación para el trabajo

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.

Fecha inicio: 06/02/2025 - Fecha fin: 25/12/2025

Experiencia: 10.61 meses

Cargo: INSTRUCTORA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Instructor formación para el trabajo

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.

Fecha inicio: 24/01/2024 - Fecha fin: 22/12/2024

Experiencia: 10.94 meses

Cargo: INSTRUCTORA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SENA SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS ANTERIOR CENTRO DE COMERCIO Y

Instructor formación para el trabajo

Fecha inicio: 24/02/2023 - Fecha fin: 25/09/2023

Experiencia: 7.03 meses

Cargo: INSTRUCTORA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Instructor formación para el trabajo

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 24/01/2022 - Fecha fin: 17/12/2022

Experiencia: 10.77 meses

Cargo: INSTRUCTORA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Instructor salud

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 01/02/2021 - Fecha fin: 15/12/2021

Experiencia: 10.45 meses

Cargo: INSTRUCTORA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Instructor formación para el trabajo

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 31/01/2020 - Fecha fin: 29/11/2020

Experiencia: 9.94 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Instructor salud

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 08/04/2019 - Fecha fin: 30/09/2019

Experiencia: 5.71 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Instructor salud

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.

Fecha inicio: 01/02/2018 - Fecha fin: 06/12/2018

Experiencia: 10.16 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SOMOS SALUD IPS S.A.S

Enfermero jefe

- Supervisar auxiliares y otro personal de enfermería
- Participar en el establecimiento de reglamentos y procedimientos
- Operar o monitorear aparatos o equipo médico
- Observar, registrar y reportar los síntomas y cambios de las condiciones de los pacientes.
- Garantizar la calidad de la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería a los usuarios y el cumplimiento de los procesos administrativos.
- Dirigir y dar cuidado integral de salud a la persona, familia, comunidad y su entorno, interviniendo en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud.
- Desarrollar e implementar programas de prevención y educación en salud
- Coordinar los servicios de enfermería con otros servicios de salud
- Consultar con otros miembros del equipo de cuidados a la salud para determinar, planear, implementar y valorar el cuidado del paciente.
- Administrar medicamentos y tratamientos prescritos por el médico.

Fecha inicio: 20/03/2018 - Fecha fin: 27/07/2018

Experiencia: 4.23 meses

Cargo: ENFERMERA JEFE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SENA SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS ANTERIOR CENTRO DE COMERCIO Y

Instructor enfermería

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 20/01/2017 - Fecha fin: 20/12/2017

Experiencia: 11.00 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS ANTERIOR CENTRO DE COMERCIO Y

Instructor enfermería

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 29/01/2016 - Fecha fin: 13/12/2016

Experiencia: 10.48 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Instructor enfermería

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 20/01/2015 - Fecha fin: 12/12/2015

Experiencia: 10.74 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS ANTERIOR CENTRO DE COMERCIO Y

Instructor enfermería

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 13/05/2014 - Fecha fin: 12/12/2014

Experiencia: 6.97 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

CLINICA PSIQUIATRICA SAN PABLO - BUCARAMANGA

Enfermero jefe

- Supervisar auxiliares y otro personal de enfermería
- Participar en el establecimiento de reglamentos y procedimientos
- Observar, registrar y reportar los síntomas y cambios de las condiciones de los pacientes.
- Garantizar la calidad de la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería a los usuarios y el cumplimiento de los procesos administrativos.
- Dirigir y dar cuidado integral de salud a la persona, familia, comunidad y su entorno, interviniendo en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud.
- Desarrollar e implementar programas de prevención y educación en salud
- Administrar medicamentos y tratamientos prescritos por el médico.
- Coordinar los servicios de enfermería con otros servicios de salud
- Consultar con otros miembros del equipo de cuidados a la salud para determinar, planear, implementar y valorar el cuidado del paciente.
- Apoyar en cirugía y otros procedimientos médicos

Fecha inicio: 20/12/2012 - Fecha fin: 31/12/2013

Experiencia: 12.35 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS

Enfermero jefe

- Administrar medicamentos y tratamientos prescritos por el médico.
- Supervisar auxiliares y otro personal de enfermería
- Operar o monitorear aparatos o equipo médico
- Observar, registrar y reportar los síntomas y cambios de las condiciones de los pacientes.
- Garantizar la calidad de la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería a los usuarios y el cumplimiento de los procesos administrativos.
- Dirigir y dar cuidado integral de salud a la persona, familia, comunidad y su entorno, interviniendo en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud.
- Desarrollar e implementar programas de prevención y educación en salud
- Coordinar los servicios de enfermería con otros servicios de salud
- Consultar con otros miembros del equipo de cuidados a la salud para determinar, planear, implementar y valorar el cuidado del paciente.
- ATENCION A LA MUJER EN GESTACION, NIÑOS RECIEN NACIDOS Y NIÑOS CON PATOLOGIAS PERTENECIENTES AL IV NUVEL.

Fecha inicio: 16/08/2011 - Fecha fin: 24/06/2012

Experiencia: 10.26 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

HOSPITAL SAN RAFAEL CONCEPCION - SANTANDER

Enfermero jefe

- Supervisar auxiliares y otro personal de enfermería
- Participar en el establecimiento de reglamentos y procedimientos
- Observar, registrar y reportar los síntomas y cambios de las condiciones de los pacientes.
- Dirigir y dar cuidado integral de salud a la persona, familia, comunidad y su entorno, interviniendo en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud.
- Desarrollar e implementar programas de prevención y educación en salud
- Coordinar los servicios de enfermería con otros servicios de salud

Fecha inicio: 01/08/2010 - Fecha fin: 11/03/2011

Experiencia: 7.32 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

E.S.E HOSPITAL MACARAVITA

Enfermera

- Supervisar auxiliares y otro personal de enfermería
- Participar en el proceso de selección, evaluación y desarrollo profesional del personal de enfermería.
- Participar en el establecimiento de reglamentos y procedimientos
- Operar o monitorear aparatos o equipo médico
- Observar, registrar y reportar los síntomas y cambios de las condiciones de los pacientes.
- Garantizar la calidad de la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería a los usuarios y el cumplimiento de los procesos administrativos.
- Dirigir y dar cuidado integral de salud a la persona, familia, comunidad y su entorno, interviniendo en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud.
- Desarrollar e implementar programas de prevención y educación en salud
- Coordinar los servicios de enfermería con otros servicios de salud
- Consultar con otros miembros del equipo de cuidados a la salud para determinar, planear, implementar y valorar el cuidado del paciente.
- Apoyar en procedimientos como terapia respiratoria e intravenosa, aplicación de compresas esterilizadas y remoción de suturas.

- Apoyar en cirugía y otros procedimientos médicos
- Administrar medicamentos y tratamientos prescritos por el médico.
- Administrar el presupuesto y garantizar la disponibilidad de equipos y suministros.

Fecha inicio: 01/04/2009 - Fecha fin: 30/04/2010

Experiencia: 12.94 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

FIRMA

CC 63396892

02/02/2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORENO	MANRIQUE	ASTRID YOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 63396892	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 11 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO MÁLAGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

AV. BUCAROS No 60 - 319 TORCOROMA TORRE 1 APTO 402

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 6908384 EMAIL astridmoreno4@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	06	2016	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	11	2008	25411

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROLOGIA INFANTIL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		PRIMER SIMPOSIO DE NEUROLOGIS Y PSIQUIATRIA INFANTIL	08	2006
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	7	X		II SIMPSIO DE SALUD MENTAL: TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	04	2007
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOLMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERIA: INTEGRALIDAD DEL CUIDADO RETO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA	06	2007
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		PRIMER SIMPOSIO DEPARTAMENTAL DE ACTUALIZACION EN PSIQUIATRIA: LA ATENCION CON DIGNIDAD... UN DERECHO	08	2007
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		SIMPOSIO DE URGENCIAS: HUS COMO CABEZA DE RED PUBLICA	09	2007
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		XII JORNADA DE ENFERMERIA: AVANCES Y RETAOS DE LA ENFERMERA EN TRASPLANTES	04	2011
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		TRANSFERENCIA DE TECNICAS DIDACTICAS ACTIVAS	05	2014
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INDUCCION INSTRUCTORES SENA	06	2014
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA CIANCIA , TECNOLOGIA E INNOVACION	08	2015
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		TALLER GUIAS DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	11	2015
CENTRO DE EVOLUCION ORGANIZACIONAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	06	2016
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CON METODOLOGIA DE MARCO LOGICO	05	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID - 19	06	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	06	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	07	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	08	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION: PROCESOS DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	09	2020
SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	200	X		APLICACION DE METODOLOGIAS DE INVESTIGACION EN EL CAMPO SOCIAL	12	2020

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID - 19 EN COLOMBIA	05	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL	10	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION	10	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA	04	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	06	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		PRIMEROS AUXILIOS	06	2022
CONSULTORSALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		FACTURACIÓN Y AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, GESTIÓN MIPRES Y GESTIÓN DE GLOSAS	02	2023
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		SOPORTE VITAL BASICO	06	2023
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD	07	2023
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3	X		ACCION DE FORMACION SALVANDO VIDAS	06	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3	X		ACCIÓN DE FORMACIÓN SEGURIDAD DEL PACIENTE Y HUMANIZACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE SALUD	11	2024
CONSULTORSALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		FACTURACIÓN Y AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, GESTIÓN MIPRES Y GESTIÓN DE GLOSAS	04	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOMOS SALUD IPS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6432418	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	03	*Año* 2018	*Día*	27	*Mes*	07	*Año* 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - CALIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 56 28 51 Bolarqui						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA PSIQUIATRICA SAN PABLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6471383	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	12	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2013		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE	*DEPENDENCIA* URG, HOP, C. EXTERNA, ADMON					*DIRECCIÓN* CARRERA 38N 48 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA SAN LUIS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2011	*Día*	22	*Mes*	06	*Año* 2012		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONCEPCIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6603220	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2010	*Día*	11	*Mes*	03	*Año* 2011		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 5 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SALUD - MACARAVITA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MACARAVITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122192412	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2009	*Día*	22	*Mes*	07	*Año* 2010		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1680 2009 ENFERMERA	*DEPENDENCIA* "HOSPITALIZACION"					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 6						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Cargando...		PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3166250348	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	06	Mes:	02	Año: 2025	Día:	25	Mes:	12	Año:	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 27 15 7 Barrio San Alonso						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	01	Año: 2024	Día:	22	Mes:	12	Año:	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 27 15 7						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3166250348	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	02	Año: 2023	Día:	25	Mes:	09	Año:	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 27 15 7						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	01	Año: 2022	Día:	17	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 27 - 15 07						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2021	Día:	15	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 15 - 27 37						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	31	Mes:	01	Año: 2020	Día:	27	Mes:	11	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	04	Año: 2019	Día:	20	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2018	Día:	14	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	01	Año: 2017	Día:	20	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2016	Día:	13	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día:	21	Mes: 01	Año:	2015	Día:	12	Mes: 12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día:	13	Mes: 05	Año:	2014	Día:	12	Mes: 12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

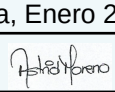
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	9	10

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, Enero 28 de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.396.892**

MORENO MANRIQUE
APELLIDOS

ASTRID YOHANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1980**
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ENE-1999 MALAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2708200-59154385-F-0063396892-20061220 **01874**06354A 02 217171986

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-28 12:27

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ASTRID	YOHANA	MORENO	MANRIQUE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63396892

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	MÁLAGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$48.754.817,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$48.754.817,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$260.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Astrid Yohana Moreno Manrique

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 63'396.892 DE MÁLAGA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ENFERMERA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga, el día 27 de marzo de 2009

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 10 del libro de Registros y Diplomas No. 5 Refrendado en Bucaramanga el 24 de marzo de 2009

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 12453

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE ENFERMERIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18174610073680011100

FECHA: 27 DE MARZO DE 2009

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BUCARAMANGA

En atención a que ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

con cédula de ciudadanía No. 63,396,892 **de** MALAGA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 005-009 **en sesión del día** 6 **de** MARZO **de** 2009

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

NELLY ESPERANZA JAIMES C.
Decano de la Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 5279

La Republica de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Nacional

Francisco de Paula Santander

de Málaga - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 19100 de Octubre 28 de 1983

Confiere a

Astrid Yohana Moreno Manrique

T.I. 801112-07279 de Málaga

El Título de

Bachiller con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Folio 20 Libro de Registro del Colegio No. 1

Dado en Malaga, a 29 de NOVIEMBRE 199 7

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Astrid Yohana Moreno Manrique

C.c No. 63396892 Expedida en: Málaga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Servicios de Salud

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 del mes Julio del año 2016

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 56132 Libro III-3 Nº de Acta 57749 Diploma No. 40419

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 610 de 12/03/90 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No 57749

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTISIETE (27)*** *días del mes* ***JULIO*** *del año* ***DOS MIL DIECISÉIS (2016)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE***
Con cédula de ciudadanía número ***63396892*** *Expedida* ***MÁLAGA***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DIAGNOSTICO REGIONAL DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE COMPETITIVIDAD DE LA IPS DE LA RED PRIVADA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS DEL TURISMO EN SALUD, 2016.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera ***(4.34) CUATRO PUNTO TREINTA Y CUATRO*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTISIETE (27)*** *del mes de* ***JULIO*** *de* ***DOS MIL DIECISÉIS (2016).***

Registrado en el Folio No. ***56132,*** *Libro* ***D-3*** *Diploma No.* ***46419***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

y en su nombre D. Francisco José Mora Mas, Rector de la misma,
expide el presente título de

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA por la Universitat Politècnica de València

a favor de

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

por cuanto que ha cursado las 300 horas correspondientes al programa que figura al dorso de esta titulación, y ha superado todas las pruebas de evaluación correspondientes, en fecha 23 de enero de 2016.

Valencia, a 17 de enero de 2017

El Rector

Director

Manuel Rodenes Adam

REGISTRO UNIVERSITARIO DE TÍTULOS

El Jefe del Servicio	Código de Referencia	Número de Registro
	E 1654 013 2016	19857

Este título se otorga con el carácter de propio de la Universitat Politècnica de València, al amparo de lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, sin perjuicio de los títulos que, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se expidan por el Rector en nombre del Rey.

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by
D. EMILIO VICENTE ORTS CALABUIG
Notario de **VALENCIA**
Notary of
el día **10/03/2017**
on

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** D. EMILIO VICENTE ORTS CALABUIG
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** SELLO DE LA NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** VALENCIA
at / à

6. **el día** 14/03/2017
the / le

7. **por** EL DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
by / par

8. **bajo el número** N9101/2017/004495
No
sous no

9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

D. Francisco Cantos Viñals
Decano

0225886093

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]
[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]
Código de verificación de la Apostilla: NA:XF3b-lEkH-tL6g-LwHu

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]
[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]
Verification Code of the Apostille: NA:XF3b-lEkH-tL6g-LwHu

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]
[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]
Code de vérification de l'Apostille: NA:XF3b-lEkH-tL6g-LwHu

TP2344490

PROGRAMA CURSADO	CRÉDITOS
GESTION DE LA CALIDAD	2
ENTORNO SOCIO ECONOMICO	2
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	4
PENSAMIENTO ESTRATEGICO Y PROSPECTIVA	3
MERCADEO ESTRATEGICO	4
PRODUCTIVIDAD PERSONAL Y EN GRUPO	4
GESTION FINANCIERA	3
GESTION DE OPERACIONES LOGISTICA	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION I	1
SEMINARIO DE INVESTIGACION II	1
TUTORIAS, PRACTICAS EN EMPRESA, VIAJES O A DISTANCIA	
TRABAJO FINAL	2
CREDITOS ECTS	**30**

EMILIO VTE. ORTS CALABUIG, Notario del Ilustre Colegio de Valencia,
LEGITIMACION: Anotada en mi libro indicador al **Nº 42** de la Seccion Segunda.-
VISTO Y LEGITIMADO en cuanto a la firma de **DON FRANCISCO JOSE MORA MAS,** Rector de la Universidad Politécnica de Valencia.-
Valencia, diez de marzo de dos mil diecisiete.-

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0225361530

El Centro de Evolución Organizacional

Certifica que:

MORENO MANRIQUE ASTRID JOHANA
C.C. 63.396.892 de Málaga- Santander

Participó y Aprobó el Programa de:

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad de:

24 Horas

Bucaramanga, 11 de junio de 2016

Director Ejecutivo
Centro de Evolución Organizacional

Asociación Colombiana de Neurología Infantil ASCONI

Certifica que:

ASTRID YOHANA MORENO MANRRIQUE

Participó en el Primer Simposio de Neurología y Psiquiatría Infantil

Dra. EUGENIA ESPINOSA
Junta Directiva ASCONI

Dr. JAIRO RODRÍGUEZ
Neuropediatra ASCONI

Bucaramanga, agosto 4 y 5 de 2006

Simposio
Neurología y
Psiquiatría Infantil

MÉDICAS UIS



UNIVERSIDAD DE SANTANDER

III SIMPOSIO DE SALUD MENTAL UDES
"Trastornos de la Conducta Alimentaria"

Astrid Moreno
Participante

Dra. Inés Matilde Serrano Serrano
Coordinadora Académica
Facultad de Medicina

Dr. Juan Arteaga Medina
Organizador

Intensidad: 7 Horas Académicas
Bucaramanga, Abril 25 de 2007

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que:

Moreno Manrique Astrid Johana

C. C. 63.396.892

Participó en el:

1er Congreso Internacional de Enfermería

Integralidad del Cuidado

Reto del Profesional de Enfermería

Bucaramanga, 31 de Mayo y 1 de Junio de 2007

ALFONSO PRIETO GARCÍA
Director Seccional

NELLY ESPERANZA JAIMES C
Coordinadora Programa Enfermería

AMPARO PATIÑO ORTÍZ
Jefe Dpto. Admisiones, Registro y Control

Anotado al folio No. 57 Del libro de registros y diplomas No. 3 Refrendado en Bucaramanga el 01 de 06 de 2007

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

SAN CAMILO

HOSPITAL PSIQUIATRICO

CERTIFICA QUE:

ASTRID MORENO MANRIQUE

Asistió al Primer Simposio Departamental de Actualización en Psiquiatría

" La Atención con Dignidad....Un Derecho."

LIPSAMIA RENDÓN CROSS
Gerente

CRISTIAN ROJAS HERNÁNDEZ
Secretario de Salud

Bucaramanga Agosto 03 de 2007



DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SIEMPRE ADELANTE

"la Atención con Dignidad...un Derecho".

Universidad Industrial de Santander

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Certifican que:

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Asistió en calidad de: **PARTICIPANTE**

Simposio de Urgencias:
HUS COMO CABEZA DE RED PÚBLICA

Intensidad: ***10*** *horas*

Bucaramanga, 6 de septiembre de 2007

Dr. LUIS ANGEL VILLAR CENTENO
DECANO FACULTAD DE SALUD

Dr. MARTIN BERNARDO MEJIA CARREÑO
GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Dr. FABIO BOLIVAR GRIMALDOS
SUBGERENTE DE SERVICIOS MEDICOS HUS

LA FUNDACION CANGURO
Y LA ESE HOSPITAL REGIONAL
DE GARCIA ROVIRA

GARCIA ROVIRA

C E R T I F I C A N:

Que: **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE** con c.c. **63.396.892** Enfermera, asistió al "Simposio Taller del Programa Madre Canguro" durante el día 14 de Septiembre de 2010 con una duración de **8** horas.

MALAGA, SEPTIEMBRE 14 DE 2010

DR. JOSE INDALECIO ORTIZ ANAYA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

DRA. ALEXANDRA PACHECO MORALES
MEDICO PEDIATRA

FCV
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

XII Jornada de ENFERMERIA

FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
Certifica Que:

ASTRID JOHANA MORENO MANRIQUE

Asistió en calidad de

ASISTENTE

Durante la XII Jornada de Enfermería "Avances y Retos de la Enfermera en Trasplantes" Organizado Por el Departamento de Gestión Asistencial

Floridablanca, Abril 15 y 16 de 2011

Victor Raúl Castillo Mantilla. MD.
Director Ejecutivo
Fundación Cardiovascular de Colombia

Gloria Isabel Parra De Rey. RN. MASS.
Jefe Corporativa de Gestión Asistencial
Fundación Cardiovascular de Colombia

Claudia Patricia Patiño Silva. RN.
Jefe Departamento De Gestion Asistencial
Fundación Cardiovascular de Colombia

FCV
Instituto del Corazón Floridablanca
FCV Universidad Corporativa

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID JOHANNA MORENO MANRIQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 63.396.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

3758251 - 23/05/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500167809CC63396892C.

fcv fundación cardiovascular de colombia

XV Simposio de Enfermería

Cumpliendo la promesa de mejorar la experiencia del paciente

LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Certifica que:

Astrid Yohana Moreno Manrique

Asistió en Calidad de:

Asistente

Durante la

XV JORNADA DE ENFERMERÍA, Floridablanca, Junio 12 y 13 de 2014

Gloria Isabel Parra de Rey. Rn. Mass.
Jefe Corporativa de Gestión Asistencial
Fundación Cardiovascular de Colombia

The Advisory Board Company

Dr. Víctor Raul Castillo
Director Ejecutivo
Fundación Cardiovascular de Colombia

ConvaTec · Laboratorios Quirumedicas · Medtronic · Hospira · B Braun · BD Biotronitech Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID JOHANNA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63.396.892

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

INDUCCIÓN A INSTRUCTORES DEL SENA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

2341830 - 28/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93090055338CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID JOHANNA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63.396.892

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TRANSFERENCIA DE TÉCNICAS DIDÁCTICAS ACTIVAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

2349052 - 05/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309005551ICC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID JOHANNA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63.396.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

30134189 - 12/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001030479CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID JOHANNA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63.396.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

TALLER GUIAS DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

32410179 - 20/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001087669CC63396892C.

Multiemergencias S.A.S.
CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN EMERGENCIAS

Escanee QR

CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN EMERGENCIAS
MULTIEMERGENCIAS

Certifica que:

Astrid Yohana Moreno Manrique

C.C. 63.396.892 de Malaga (Santander)

Asistió y Aprobó el Curso Taller

"SOPORTE VITAL BÁSICO - (SVB)"

Llevado a cabo del 08 de Julio de 2018 al 09 de Julio de 2018, con una intensidad de 20 horas, Bucaramanga/Santander, Julio 09 de 2018, Consecutivo:0009443

RESOLUCION 2003 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social.
Licencia 12146 de 27 /06/2013 Secretaria de Salud Departamental de Santander
Artículo 2.6.6.8 de Decreto Único Reglamento del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015

ENF.NIXON ARLEY ZAMBRANO GÓMEZ
Director de Educación Multiemergencias
Instructor
Tarjeta profesional: 30703

Dr. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS FORERO
Director Científico Multiemergencias
Instructor
Registro Médico: 6824532014

Fecha sugerida de renovación de certificado y credencial: para reentrenamiento en "SOPORTE VITAL BÁSICO - (SVB)", Julio de 2020

LA DIRECCION ACADEMICA
Y EL DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO
OCEANO

Hacen Constar Que:

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

CC. 63.396.892

Asistió y aprobó satisfactoriamente todos los lineamientos del Curso:

SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO
BLS - ACLS
REANIMACION CARDIO PULMONAR RCCP

(48) Horas

MINUTOS DORADOS EN LA REANIMACION BASICA Y AVANZADA

Realizado en Bucaramanga - Santander el 23 y 24 de Febrero de 2019
Curso taller Teórico-Práctico con una vigencia de (2) Años a partir de la fecha
Según Resoluciones: 2003 de Mayo de 2014 y 1831 de Mayo de 2017
Ministerio de Salud y Protección Social
Guías Internacionales de Reanimación de AHA – ILCOR – ERC 2015 - 2020
Siguiendo el consenso y parámetros establecidos en las directrices de los comités, Asociaciones y Consejos Internacionales de Reanimación tales como: **ILCOR** (International Liaison Committee on Resuscitation), **ERC** (European Resuscitation Council) y **AHA** (American Heart Association). Entre otras y ajustándolas a la normatividad colombiana, empleando equipos de simulación medica de última generación en el manejo del Soporte Vital Avanzado y en particular para la práctica de casos en RCCP integrados.

Organización Internacional de Entrenamiento OCÉANO DIRECCIÓN ACADEMICA Nit: 900667048-0

Dra. DEISY C. SOSA HERNANDEZ
Medico Anestesiólogo
Director Científico
Registro Medico No. 52157246

Organización Internacional de Entrenamiento OCÉANO DIRECCIÓN CIENTÍFICO Nit: 900667048-0

Organización Internacional de Entrenamiento

OCÉANO

Centro de Estudios Internacionales

Investigamos para incrementar tus conocimientos

RESOLUCIÓN 2003/05/2014 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NIT: 900667048-0 MATRICULA 02277300 - 27/11/2012

www.organizacionoceano.com

Código de verificación
P15EJ04.23.219BLS

Renovación Certificado
Febrero 23 de 2021
NOTA IMPORTANTE
SEÑOR EMPRESARIO
EXIJA VER EL RESPALDO DE ESTA CERTIFICACIÓN

Certifica que:

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

CC. 63.396.892

Asistió y aprobó satisfactoriamente los lineamientos del curso taller:

SOPORTE VITAL BASICO SVB-BLS

REANIMACION CEREBRO CARDIO PULMONAR RCCP

Curso Teórico-Practico certificado por 20 horas y avalado por (2) Años a partir de la fecha
Según Resoluciones: 2003 de Mayo de 2014 y 1831 de Mayo de 2017
Ministerio de Salud y Protección Social
Guías Internacionales de Reanimación de AHA - ILCOR - ERC 2015 - 2020
Siguiendo el consenso y parámetros establecidos en las directrices de los comités asociaciones y consejos internacionales de reanimación tales como:
ILCOR (Internacional Liaison Committee on Resuscitation) **ERC** (European Resuscitation Council) y **AHA** (American Heart Association) Entre otras y ajustándolas a la normatividad colombiana
Entregado en Bucaramanga - Santander el 23 de Febrero de 2019

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
RESOLUCIÓN 2003/05/2014

Siguiendo los parámetros y siguiendo el concepto de International Liaison Committee on Resuscitation
ILCOR

USANDO DIRECTRICES DE EUROPEAN RESUSCITATION COUNCIL

BASADO EN LAS GUÍAS DE:
American Heart Association
GUIDELINES CPR ECC

Requisito Indispensable
BLS
Reanimación Cardiopulmonar Básico

Dra. DEISY C. SOSA HERNANDEZ
Medico Anestesiólogo
Director Científico
Registro Medico No. 52157246

Dr. JUAN JOSE REY MORENO
Director Académico
Registro Medico No. 2031
Organización Océano

Organización Internacional de Entrenamiento

OCÉANO

Centro de Estudios Internacionales

Investigamos para incrementar tus conocimientos

RESOLUCIÓN 2003/05/2014 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NIT: 900667048-0 MATRICULA 02277300 - 27/11/2012

Código de verificación
P15EJ04.24.219ACLS

www.organizacionoceano.com

Renovación Certificado
Febrero 24 de 2021

Certifica que:

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

CC. 63.396.892

Asistió y aprobó satisfactoriamente los lineamientos del curso taller:

SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA-ACLS)

REANIMACION CEREBRO CARDIO PULMONAR AVANZADO RCCP

Curso Teórico-Practico certificado por 48 horas y Avalado por (2) Años a partir de la fecha
Según Resoluciones: 2003 de Mayo de 2014 y 1831 de Mayo de 2017
Ministerio de Salud y Protección Social
Guías Internacionales de Reanimación 2015 – 2020 de: AHA – ILCOR – ERC
Siguiendo el consenso y parámetros establecidos en las directrices de los comités, asociaciones y consejos internacionales de reanimación tales como:
ILCOR (Internacional Liaison Committee on Resuscitation) **ERC** (European Resuscitation Council) y **AHA** (American Heart Association) Entre otras y ajustándolas a la normatividad colombiana
Entregado en Bucaramanga - Santander el 24 de Febrero de 2019

Libertad y Orden
Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
RESOLUCIÓN 2003/05/2014

Bajo los parámetros y siguiendo el consenso de International Liaison Committee on Resuscitation
ILCOR
On Resuscitation

USANDO DIRECTRICES DE
EUROPEAN RESUSCITATION COUNCIL

BASADO EN LAS GUÍAS DE:
American Heart Association
GUIDELINES CPR ECC

Requisito Indispensable
ACLS
Reanimación Cardiopulmonar Avanzado

Organización Internacional de Entrenamiento Océano
DIRECCIÓN ACADÉMICA
NIT: 900667048-0

MD. JUAN JOSE REY MORENO
Director Académico
Organización Océano
Registro Medico No. 2031

Organización Internacional de Entrenamiento Océano
DIRECCIÓN CIENTÍFICO
NIT: 900667048-0

Dra. DEISY C. SOSA HERNANDEZ
Medico Anestesiólogo
Director Científico
Registro Medico No. 52157246

Organización Internacional de Entrenamiento
OCÉANO
Centro de Estudios Internacionales
Investigamos para incrementar tus conocimientos
RESOLUCIÓN 2003/05/2014 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NIT: 900667048-0 MATRICULA 02277300 - 27/11/2012

Código de verificación
P16EJ04.24.2 19TAE

www.organizacionoceano.com

Renovación Certificado
Febrero 24 de 2021

Certifica que:

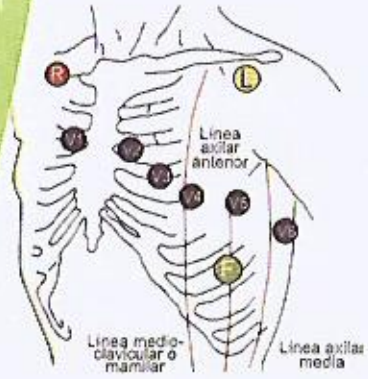
ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

CC. 63.396.892

Asistió y aprobó satisfactoriamente los lineamientos del curso taller:

ARRITMIAS CARDIACAS Y ELECTROCARDIOGRAFIA

Taller complementario al curso de soporte vital avanzado (**SVA**)
Advanced Cardiac Life Support (**ACLS**)
Interpretación en la practica clínica de los ritmos y tipos de arritmias de aplicación en la reanimación cerebro cardio pulmonar RCCP
Como leer un EKG – Síndromes coronarios agudos
(4 Horas)
Entregado en Bucaramanga - Santander el 24 de Febrero de 2019



Organización Internacional de Entrenamiento OCÉANO DIRECCIÓN ACADÉMICA NIt: 900667048-0

Dra. DEISY C. SOSA HERNANDEZ
Medico Anestesiólogo
Director Científico
Registro Medico No. 52157246

Organización Internacional de Entrenamiento OCÉANO DIRECCIÓN CIENTÍFICO Nit: 900667048-0

Dr. JUAN JOSE REY MORENO
Director Académico
Organización Océano
Registro Medico No. 2031

Organización Internacional de Entrenamiento

OCÉANO

Centro de Estudios Internacionales

RESOLUCION 2003/05/2014 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL NIT: 900667048-0 MATRICULA 02277300 - 27/11/2012

Código de verificación
P49EJ04.9.219AWS

www.organizacionoceano.com

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Certifica que:

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

CC. 63.396.892

Asistió Y Aprobó El Curso De:

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

Certificado por (60) Horas

Entregado en Bucaramanga-Santander 09 de Febrero de 2019
con una vigencia de (2) Años a partir de la fecha
Según Resoluciones: 459 del 6 marzo de 2012 - 2003 de Mayo de 2014
Ministerio de Salud y Protección Social



Renovación Certificado
FEBRERO 09 DE 2021

Organización Internacional de Entrenamiento OCÉANO DIRECCIÓN ACADÉMICA NIT: 900667048-0

Dr. JUAN JOSE REY MORENO
Director Académico
Organización Océano
Registro Medico No 2031

Organización Internacional de Entrenamiento OCÉANO DIRECCIÓN CIENTÍFICA Nit: 900667048-0

Libertad y Orden
Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
RESOLUCION 2003/05/2014

Email: organizacionoceano@hotmail.com - Cels. 3204368101 - 3152446380

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63396892

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar personas según normativa de salud

Código: 230101266 - Versión: 1

testimonio de lo anterior. se firma el presente en BUCARAMANGA. A los cuatro (4) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

747150 - 04/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 4 de Julio de 2022

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002301012666CC63396892C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63396892

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Asistir personas según la etapa del ciclo vital y guías de manejo de salud

Código: 230101260 - Versión: 1

testimonio de lo anterior. se firma el presente en BUCARAMANGA. A los nueve (9) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

747151 - 09/10/2019
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 9 de Octubre de 2022

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900230101260CC63396892C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63396892

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

testimonio de lo anterior. se firma el presente en BUCARAMANGA. A los quince (15) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

747152 - 15/10/2019
No Y FECHA REGISTRO

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 15 de Octubre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900240201056CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID JOHANNA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

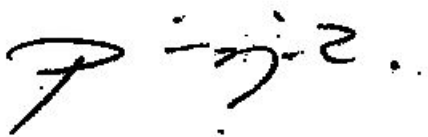
Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION: PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

65655580 - 09/03/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002061887CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

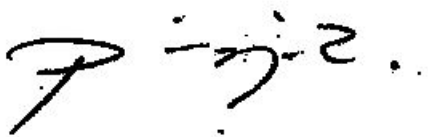
Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CON METODOLOGIA DE MARCO LOGICO

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

65972678 - 13/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002079814CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID 19

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Piedecuesta. a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

5761410 - 20/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200160963CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

67718688 - 24/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002115756CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

68118584 - 28/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002125471CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

68574742 - 18/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002138059CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

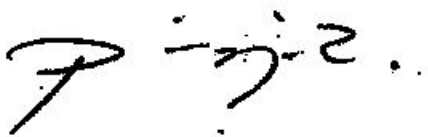
Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE METODOLOGIAS DE INVESTIGACION EN EL CAMPO SOCIAL

con una duración de 200 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

69865159 - 15/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002170229CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los catorce (14) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

75322576 - 14/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002320979CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los doce (12) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

78410905 - 12/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002406150CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

78418677 - 15/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002406166CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veinte (20) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

80715872 - 20/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002471743CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los ocho (8) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

81328143 - 08/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002492379CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los trece (13) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

82339383 - 13/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002521151CC63396892C.

consultorsalud
Aportando a la salud Latinoamericana

CERTIFICADO DEL CURSO

FACTURACIÓN Y AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, GESTIÓN MIPRES Y GESTIÓN DE GLOSAS

Astrid Yohana Moreno Manrique

Con documento de identidad número: 63396892

Completó en su totalidad el curso en línea: "Facturación y auditoría de cuentas médicas, gestión MIPRES y gestión de glosas", con una duración de 6 horas, el día febrero 14, 2023.

CARLOS FELIPE MUÑOZ PAREDES
Gerente General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los dieciseis (16) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
Subdirector (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

91558421 - 16/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002784926CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 63396892

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los treinta y un (31) dias del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
Subdirector (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

92321220 - 31/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002796833CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 63396892

Participó en la acción de Formación

SALVANDO VIDAS

con una duración de 3 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los siete (7) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

7397741 - 07/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900315347CC63396892C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 63396892

Participó en la acción de Formación

SEGURIDAD DEL PACIENTE Y HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD

con una duración de 3 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los trece (13) dias del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

7544324 - 13/11/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900327076CC63396892C.

consultorsalud
Aportando a la salud Latinoamericana

CERTIFICADO DEL CURSO

FACTURACIÓN Y AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, GESTIÓN MIPRES Y GESTIÓN DE GLOSAS

Astrid Yohana Moreno Manrique

Con documento de identidad número: 63396892

Completó en su totalidad el curso en línea: "Facturación y auditoría de cuentas médicas, gestión MIPRES y gestión de glosas", con una duración de 6 horas, el día abril 1, 2025.

CARLOS FELIPE MUÑOZ PAREDES
Gerente General

Certificación No. 0279

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63396892,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** CO1.PCCNTR.7415807 del 05/02/2025.

Objeto : Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual según los modelos formativos establecidos por el centro de servicios empresariales y turísticos- sena regional Santander.

Plazo de ejecución **:** 318 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 6 de febrero del 2025.

Fecha de Terminación de Contrato: 25 de diciembre de 2025.

Término de Ejecución : A la fecha.

Terminación Anticipada o Cesión **:** N/A

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cuarenta y ocho millones setecientos

cincuenta y cuatro millón ochocientos diecisiete mil pesos M/cte ($ 48.754.817).

Forma de Pago **:** El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/cte ($4.599.511).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del lugar de ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).
2. 2. Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.
3. 3. Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.
4. 4. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.
5. 5. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
6. 6. Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)
7. 7. Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.
8. 8. Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).
9. 9. Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.
10. 10. Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.

11. Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos
12. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si _x__No____Terminado_____

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 13 días de mayo del 2025.



Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.05.15 08:43:20 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.396.892** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato**: CO1.PCCNTR.5783604 de 2024.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el cset.

Plazo de ejecución: 330 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 de enero del 2024.

Fecha de Terminación de Contrato: 22 de diciembre de 2024.

Término de ejecución: A la fecha

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y un millones ciento ochenta y tres mil pesos M/cte. ($ 51.183.000).

Forma de Pago: El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil pesos M/cte ($ 4.653.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA:

1. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación

directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).

2. Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.
3. Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.
4. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.
5. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
6. Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)
7. Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.
8. Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).
9. Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.
10. Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.
11. Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos.
12. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 23 días del mes de Mayo de 2024.

Wilson Bastos Delgado

Firmado digitalmente por Wilson Bastos Delgado
Fecha: 2024.05.24 15:20:24 -05'00'

WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Grecia Redondo
Cargo: Contratista CSET

Certificación No. 0301

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.396.892, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 4634510 de 2023.

Objeto: Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 de febrero de 2023.

Fecha de Terminación de Contrato: 25 de septiembre de 2023.

Plazo Estimado: 210 días.
Termino de ejecución: A la fecha.

Valor: El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintinueve millones ochocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($29.886.150).

Valor Honorarios: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte. ($4.269.450).

2. Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
5. Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa almes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).
6. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA
7. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
8. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
9. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
10. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
11. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
12. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
13. Conocer y aplicarlos procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
14. Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
15. Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.
16. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
17. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
18. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

19. Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
20. Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.
22. Actuar con el debido respeto hacia los aprendices, compañeros y terceros.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 16 días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por José Manuel Ariza Ariza
Fecha: 2023.11.17 10:38:52 -05'00'

JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Regional Santander

Proyectó: Kimberly Rodriguez Plata / Abogada Contratista CSET

Revisó: Grecia Redondo Maestre / Abogada Contratista CSET

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES YTURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificado** (a) con cédula de ciudadanía No. 63.396.892 de Málaga celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3355099 de 2022.**

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos del CSET.

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 de enero de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2022.

Plazo Estimado: 325 días.
Termino de Ejecución: A la fecha.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Cinco mil Doscientos Cincuenta pesos M/cte. (44.905.250)

Valor Honorarios: 4.145.100

Obligaciones del Contrato:

1. Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "convocatoria de la APE para la conformación del banco de instructores del SENA" en los programas y competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" ysus afines.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
4. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que en el SENA indique.
5. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
6. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios, actividades de divulgación tecnológica.
7. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
9. El CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente enotro centro de formación y dependencia del SENA.
10. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
11. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
12. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
13. Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
14. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
15. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de controly vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
16. Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
17. Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 0305

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 31 días del mes de octubre del 2022.



LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos < Regional Santander

Proyecto: Silvana Castro Barrera
Cargo: Contratista SENA

Reviso: Alvaro Pedraza Ortiz
Cargo: Profesional Grado 10 SENA

L SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.696.892 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2185202 de 2021.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del cset en el período académico del 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2021.

Plazo Estimado: 315 días.

Término de Ejecución: A la fecha.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Millones Novecientos Cincuenta mil pesos M/cte. (40.950.000)

Honorarios mensuales: 3.900.000

Obligaciones del Contrato:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato Electrónico o físico) ;
3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocada.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, to os documentos y archivos electrónicos a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD<F<004 Formato Único de Inventario Documental
5. **E**ntregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados parael cumplimiento del objeto del contrato;
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
7. Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecucióndel contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;
8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos d instrucciones de la Entidad;
9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;
10. Entregar el examen médico pre<ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo dela Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);
11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema deGestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;
12. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcialo final;
13. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados paraconstatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
14. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y os documentos y archivos electrónicos a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD<F<004 FormatoÚnico de Inventario Documental.
15. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.
16. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

17. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
18. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
19. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 24 días del mes de agosto del 2021.

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos < Regional Santander

Proyecto: Silvana Castro Barrera
Cargo: Contratista SENA

Reviso: Álvaro Pedraza Ortiz
Cargo: Profesional Grado 10 SENA

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

CERTIFICACIÓN N° 99

Bucaramanga, Santander

Astrid Yohana Moreno Manrique
Instructora
Bucaramanga, Santander

Asunto: Certificación

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **63.396.892**, celebró con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Santander, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: CO1.PCCNTR.1324469 de 2020.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en la Red de Salud conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020.

Valor Mensual: $3.790.150

Fecha de Inicio de Ejecución: Treinta y Uno (31) de Enero de 2020.

Fecha de Terminación: Veintinueve (29) de Noviembre de 2020.

Término de ejecución: Diez (10) Meses.

Cesión: No fue Cedido

GD-F-011 V.05

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Novecientos Un Mil Quinientos Un Pesos M/cte. ($37.901.501).

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

1) Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2) Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3) Participar en las actividades que se programen.
4) Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como:
 • Registro de los juicios evaluativos.
 • Creación de rutas y asociación de aprendices.
 • Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
 • Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9) Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.

10) Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de TyT, participar de los entrenamientos de World Skills.
11) Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva.
12) Apoyar los procesos de autoevaluación y Registros Calificados.
13) Promover los semilleros de investigación.
14) El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
15) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
16) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
17) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
18) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
19) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
20) Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
21) Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
22) Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaría y/o virtual.

Continuación certificación ASTRID YOHANA MORENO

23) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollarlabores propias de su cargo.
24) Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
25) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. El (la) CONTRATISTA debe afiliarse a la ARL en nivel de riesgo que corresponda a sus actividades.
26) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud, Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Once (11) días del mes de Julio de 2020, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

Patricia Rodríguez Martínez
Subdirectora de Centro (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Oscar Julián Malaver Poveda

Proyectó: Cristian David Cortez
Cargo: Apoyo a Contratación

Certificación Nº 188

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.396.892 de Málaga, celebró con El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: 0248 de 2019.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del en el periodo académico del 2019.V/hora $31.645 (850Hrs)

Fecha de Inicio de Ejecución: Ocho (8) Abril de 2019.

Fecha de Terminación: Veinte (20) Diciembre de 2019.

Término de ejecución: Ocho (8) Meses y Trece (13) Días.
Cesión: No fue Cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiséis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/cte. ($26.898.250).

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Continuación certificación ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

1) Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2) Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3) Participar en las actividades que se programen.
4) Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como:
8) • Registro de los juicios evaluativos.
9) • Creación de rutas y asociación de aprendices.
10) • Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
11) • Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
12) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
13) Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
14) Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de TyT, participar de los entrenamientos de World Skills.
15) Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva.
16) Apoyar los procesos de autoevaluación y Registros Calificados.
17) Promover los semilleros de investigación.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

18) El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
19) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
20) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
21) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
22) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
23) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
24) Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
25) Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
26) Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaría y/o virtual.
27) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

28) Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
29) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. El (la) CONTRATISTA debe afiliarse a la ARL en nivel de riesgo que corresponda a sus actividades.
30) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud, Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
31) Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2019, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

Patricia Rodríguez Martínez
Subdirectora de Centro (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Georgina Hernandez
Apoyo Contratación

Proyecto: Cristian David Cortez Contreras.

Certificación Nº380

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la Señora ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 63.396.892 de Málaga, celebró con El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: 1560 Veintiséis (26) de Enero del 2018.

Objeto Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada, complementaria y virtual para impartir la formación en las diferentes áreas específicas centro de servicios empresariales y turísticos para el calendario académico establecido para la vigencia 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Primero (01) Febrero de 2018.

Término de ejecución: Diez (10) Meses y Quince (15) Días.

Cesión: No fue Cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintisiete Millones Seiscientos Cincuenta y un Mil Seiscientos tres Pesos M/cte. ($27.651.603) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a).Diez (10) pagos iguales por los meses de (Febrero a Noviembre) de 2018 por valor de Dos Millones Seiscientos Treinta y tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis pesos M/cte. ($2.633.486) cada uno.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Continuación Certificación ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3. Participar en las actividades que se programen.
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y los reconocimientos de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: i. Registro de los juicios evaluativos. ii. Creación de rutas y asociación de aprendices. iii. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. iv. Comunicar ala Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de la estrategia de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10. Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de TYT, participar de los entrenamientos de World Skills.
11. Apoyar el seguimiento de los aprendices en la etapa productiva.
12. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registros Calificados.
13. Promover los semilleros de investigación.
14. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el Sena y además a entregar oportunamente las listas de los alumnos inscritos,

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros, Registros y Certificación.

15. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
16. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
17. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
18. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
19. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
20. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
 Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitada por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
21. Responder por la integridad buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de su cargo.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2018, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.,

Alma J. Osorio Aguirre
Subdirectora de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Álvaro Benavides
Abogado Jurídico.

Proyectó: Nayi Lidzett Morales Robles

Certificado No SC-CER339681
Certificado No GD-SC-CER339681

Certificación No. 326

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que la señora ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificada con cédula de ciudadanía No 63.396.892 de Málaga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 1504 Dieciséis (16) de Enero del 2017.

Objeto: La prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por períodos fijos en formación titulada y complementaria para impartir formación en las diferentes áreas específicas del Centro de Servicio Empresariales y Turísticos, en el período académico del 2017.

Obligaciones: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

1.- Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2.-Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3.- Participar en las actividades que se programen.
4.-Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5.- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6.- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7.- Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: a.- Registro de los juicios evaluativos. b.- Creación de rutas y asociación de aprendices. c.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d.- Comunicar al Coordinador

Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8.- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9.- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10.- El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
11.- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
12.- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
13.- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
14.- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
15.- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
16.- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
17.- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
18 Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica

Fecha De Inicio: Veinte (20) de Enero del 2017.

Término de Ejecución: el término de ejecución pactado es de Diez (10) meses y Cero (0) días, sin exceder el Veinte (20) de Diciembre del 2017.

Valor: El valor del contrato para los efectos legales y fiscales es de Dieciocho Millones Setecientos Setecientos Noventa y pesos mcte. ($18.792.270) con un valor unitario de hora de veintinueve mil ochocientos veintinueve pesos mcte ($29.829)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato es ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 11 de Agosto del 2017.

ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Vo.Bo. Gilberto Moreno
Elaboro: Ingrid Pinto

Certificación No. **327**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que la señora ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificada con cédula de ciudadanía No 63.396.892 de Málaga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 0608 Veintiocho (28) de Enero Del 2016.

Objeto: prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por períodos fijos en formación titulada y complementaria para impartir formación en las diferentes áreas específicas del Centro de Servicio Empresariales y Turísticos, en el período comprendido entre el 28 de enero al 14 de Diciembre de 2016.

Obligaciones: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

1.- Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2.-Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3.- Participar en las actividades que se programen.
4.-Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5.- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6.- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7.- Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: a.- Registro de los juicios evaluativos. b.- Creación de rutas y asociación de aprendices. c.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d.- Comunicar al Coordinador

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8.- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9.- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10.- El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
11.- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
12.- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
13.- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
14.- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
15.- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
16.- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
17.- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
18 Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica

Fecha De Inicio: Veintinueve (29) De Enero Del 2016.

Término de Ejecución: El término de ejecución pactado fue de Diez (10) Meses y Quince (15) días, sin exceder el Trece (13) de Diciembre del 2016.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Valor: El valor del contrato para los efectos legales y fiscales fue de Treinta y Cinco Millones Trecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco pesos mcte. ($35.358.855) con mensualidades de Tres Millones Trecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez pesos mcte ($3.367.510).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 15 de agosto del 2017.

ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Vo.Bo. Gilberto Moreno
Elaboro: Ingrid Pinto

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP CER339688

Certificación No. **351**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que la señora ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificada con cédula de ciudadanía No 63.396.892 de Málaga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 0278 del 20 de Enero de 2015

Objeto: Prestar servicios personales de anterior temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada y complementaria en las diferentes áreas de formación del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.

Obligaciones: Obligaciones: Obligaciones: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

1) Participar en la elaboración de proyectos de formación
2) Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique
3) Participar en las actividades que se programen
4) Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación
5) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
6) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
8) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

9) Comunicar al coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
11) Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
12) El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
13) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
14) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
15) . Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
16) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
17) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
18) Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor
19) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
20) Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
21) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato
22) Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2, según el Marco Común Europeo.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

23) Durante el periodo de duración del contrato, el contratista deberá aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.
24) En caso de requerirse, el contratista el contratista deberá acudir a los establecimientos carcelarios del INPEC, a impartir formación en las áreas que necesiten o para las que se requieran, caso en el cual el SENA tramitara la reclasificación del riesgo del contratistas, de conformidad con los estipulado en el Decreto 723 del 15 del 201, mediante el cual el Gobierno Nacional reglamento la afiliación al Sistema General de Riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo, y de acuerdo a lo establecido en la Circular No 3-2013-000073 del 25 de julio de 2013, expedida por la Secretaria General del Sena.

Fecha de Inicio: Veintiuno (21) de Enero de 2015

Término de Ejecución: El término de ejecución pactado fue de Diez (10) meses y Veintidós (22) días, con fecha de terminación el 12 de Diciembre de 2015.

Valor: El valor del contrato para los efectos legales y fiscales, fue máximo de Treinta y Cinco Millones Noventa y Un Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos Mcte. ($35.091.839), con mensualidades de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Mcte. ($3.269.426).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 14 de agosto del 2017.

ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Vo.Bo. Gilberto Moreno
Elaboro: Ingrid Pinto

Certificado No SC-CER339581
Certificado No CO-SC-CER339581
Certificado No GP-CER339588

Certificación No. **351**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que la señora ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificada con cédula de ciudadanía NO. 63.396.892 de Málaga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 857 Trece (13) de Mayo de 2014.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada, virtual y complementaria en diferente área de ENFERMERIA del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.

Obligaciones: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

1) Participar en la elaboración de proyectos de formación
2) Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique
3) Participar en las actividades que se programen
4) Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación
5) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
6) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

8) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
9) Comunicar al coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
11) Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
12) El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
13) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
14) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
15) . Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
16) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
17) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
18) Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor
19) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
20) Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
21) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Fecha De Inicio: Catorce (14) De Mayo Del 2014

Término de Ejecución: El término de ejecución pactado fue de Tres (3) Meses y Dieciséis (16) Días, sin exceder el Treinta (30) de Agosto del 2014.

Valor: El valor del contrato para los efectos legales y fiscales, fue de Once Millones Doscientos Quince Mil Quinientos Seis Pesos Mcte. ($11.215.506), con mensualidades de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Mcte. ($3.174.200).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 14 de agosto del 2017.

ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Vo.Bo. Gilberto Moreno
Elaboro: Ingrid Pinto

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339888

CLINICA
SAN PABLO S.A.
La Excelencia en Salud Integral
NIT. 890.211.722-4

CERTIFICACION

SOLICITADA POR : ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

IDENTIFICACION : C.C. 63.396.892 DE MALAGA

ASUNTO : CERTIFICACION POR SOLICITUD PERSONAL

CONCEPTO : La Señorita ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificada con la cedula de ciudadanía numero 63.396.892 de Málaga, laboró en nuestra Institución desde el 20 de Diciembre de 2.012 hasta el 31 de Diciembre de 2.013, desempeñándose como JEFE DE ENFERMERÍA, desempeñando principalmente las siguientes funciones:

1. Urgencias: aplicación del triage y atención al paciente descompensado.
2. Proceso de admisión del paciente psiquiátrico desde su ingreso por consulta externa, urgencias y los programados por la Institución.
2. Hospitalización: atención al paciente crónico; cumplimiento de órdenes medicas tanto orgánicas como psiquiátricas.
3. Procesos administrativos: autorización de servicios por parte de las Eps; actualización y cumplimiento de protocolos propios de la Clínica (programa de adicciones).
4. Atención al paciente del programa de adicciones desde el punto de vista farmacológico y terapéutico.

La señorita Astrid Yohana Moreno se encontraba vinculada mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año renovado anualmente, y se caracterizó por su honestidad, responsabilidad y cumplimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN : BUCARAMANGA, 14 DE AGOSTO DE 2.017

CLINICA SAN PABLO S.A.
Nit. 890.211.722-4

PERSONA AUTORIZADA : GERARDO AGUDELO GUEVARA
CARGO : JEFE DE RECURSOS HUMANOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la señora **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE** identificada con cédula de ciudadanía 63.396.892 de Málaga (Santander), laboró en nuestra institución desde agosto 16 de 2011 hasta el 24 de junio de 2012, desempeñando el cargo **ENFERMERA JEFE**, realizando las siguientes funciones:

1.Recibir a los usuarios que ingresen al servicio, realizar entrevista e informa a los médicos sobre las novedades del estado de salud del paciente.

2.Dar cuidado directo de enfermería al usuario que por su condición clínica lo requiere y delegar en el personal auxiliar aquel cuidado que pueden ser realizados por éste.

3.Supervisar el diligenciamiento de los registros propios de enfermería.

4.Realizar la revista de enfermería con las auxiliares de su servicio.

5.Verificar los resultados de los exámenes de diagnóstico solicitados a los pacientes a su cargo.

6.Hacer curaciones complejas y procedimientos especiales a los pacientes que lo ameriten.

7.Informar oportunamente al auditor médico de la clínica las situaciones médicas de la EPS e informar al médico tratante, en los servicios donde no se cuente con asistente administrativo.

8.Supervisar el buen funcionamiento de equipos y comunicar previamente los daños encontrados, consignados por escrito la entrega, de igual forma hacer el registro de daños por el sistema al servicio de mantenimiento.

9.Realizar valoración de los pacientes a cargo por lo menos una vez por turno.

10.Participar y comunicar en la revista médica los cambios que presentan los pacientes.

11.Dirigir la preparación y traslado de pacientes quirúrgicos.

12.Informar las dietas y fórmulas de los pacientes en ausencia de la nutricionista.

13.Informar a los pacientes sobre los trámites de egreso.

14.Comunicar a los especialistas interconsultas generadas en el servicio.

15.Coordinar los exámenes externos cumpliendo el procedimiento de traslado de pacientes, con la encargada de autorizaciones.

16.Informar los tratamientos de 4 nivel que se generen de un tratamiento médico.

17.Supervisar la visita diaria de los médicos a sus pacientes y realizar con el médico la revista.

18.Coordinar el traslado de pacientes de servicio a servicio dentro de la clínica y los remitidos a otra institución, igualmente asignar y registrar las camas.

19.Velar por el estado y bienestar de los pacientes informándoles sobre el cuidado y tratamiento de enfermería con el fin de proporcionarles seguridad, tranquilidad y confianza.

20.Revisar la historia clínica, coordinar el cumplimiento de órdenes médicas, diligenciar y revisar diariamente las tarjetas medicamentos.

21.Verificar el control y orden del carro de paro del servicio a cargo.

22.Coordinar el traslado del recién nacido enfermo entre los diferentes servicios.

Expedimos la siguiente certificación en Bucaramanga a los 15 días del mes de agosto de 2017, a solicitud de la interesada.

Cordial saludo,

JOHANNA RUEDA VARGAS
Subdirectora Desarrollo del Talento Humano

Empresa Social Del Estado
Hospital San Rafael
CONCEPCIÓN - SANTANDER
Nit. 890.203.551-8

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION SANTANDER

CERTIFICA:

Que la señorita **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.396.892 de Málaga laboró en esta Institución por intermedio de la Cooperativa de Trabajo Asociado Cta. Servicios Solidarios en Salud, como **Enfermera Jefe** desde el 01 de Agosto de 2010 hasta el 11 de Marzo de 2011, cumpliendo las siguientes funciones:

- Ejecución y seguimiento de Programas de Promoción y Prevención.
- Desarrollo y seguimiento del Programa PAI.
- Notificaciones al SIVIGILA y procedimientos según enfermedades presentadas.
- Coordinación del servicio de urgencias y hospitalización.
- Elaboración de informes periódicos de Programas y Servicios.
- Ejecución del PIC Municipal.
- Manejo de pacientes de los servicios de Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa.
- Supervisión del personal de Enfermería.

Se expide a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de Marzo de 2011.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL
CONCEPCION - SANTANDER

CESAR AUGUSTO BECERRA CORREA
Gerente

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MACARAVITA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la hoja de vida de la señorita **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE,** identificada con cedula de ciudadanía número 63.396.892, expedida en el Municipio de Málaga Santander, constata lo siguiente:

1. Que la señorita **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE**, fue nombrada mediante resolución numero 015 de fecha abril 1 de 2009 en el cargo de profesional área de salud de enfermería, en servicio social obligatorio código 217 de la ESE HOSPITAL MACARAVITA

2. Que al cargo de de profesional área de salud de enfermería, en servicio social obligatorio código 217 de la ESE HOSPITAL MACARAVITA estuvo vinculada hasta el 22 de Julio de 2010, según se desprende de su carta de renuncia y de las nominas de la entidad.

3. El tiempo laborado por la señorita **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE**, como de profesional área de salud de enfermería, en servicio social obligatorio código 217 de la ESE HSOPITAL MACARAVITA, fue de 15 meses y 21 días.

4. Las funciones que tenía asignada la señorita **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE** según el manual de funciones Y acuerdo directivo 04 de 2011 de la ese hospital Macaravita,como titular del cargo de de profesional área de salud de enfermería, en servicio social obligatorio código 217 son las siguientes:

 a. Realizar actividades de promoción de la salud, de prevención y rehabilitación de la enfermedad.

b. Apoya la elaboración de programas de promoción y prevención que desarrolla la institución

c. Coordinar y controlar el proceso de comunicación e información a nivel interno y externo de la dependencia.

d. Implementar la oficina del sistema de información del usuario (SIAU).

e. Controlar y vigilar a los pacientes a los cuales se les practiquen procedimientos médicos.

f. Elaborar los manuales y guías de procedimientos en el área de la enfermería que deben seguirse para la atención de los usuarios.

g. Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las enfermedades de notificación obligatoria a la Secretaria de Salud Departamental.

h. Participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención de salud a la comunidad.

i. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población.

j. Prestar los primeros auxilios y la remisión de los pacientes solicitados por radio teléfono, en caso de fuerza mayor.

k. Apoyar en la elaboración e implementación del plan de emergencias para ser aplicado en los organismos de salud del área de influencia.

l. Participar en el Diagnostico y pronostico del estado de salud de la población del área de influencia.

m. Participas en la evaluación de las actividades impacto de la prestación de los servicios de salud.

n. Promover en su área de trabajo la participación de la comunidad en actividades de salud e impulsar la conformación de los comités

d
e salud y formación de líderes comunitarios en salud.

o. Participar en investigaciones de tipo de aplicado tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad.

p. Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.

q. Utilizar de forma racional los bienes a su cargo para la prestación de los servicios de salud.

r. Permanecer en la institución en el horario. Turnos establecidos y urgencias.

s. Diligenciar en su totalidad los RIPS de procedimientos.

t. Organizar, ejecutar, aplicar y controlar el programa ampliado de inmunización (PAI).

5. La desvinculación del cargo que ocupaba la señorita **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE**, como de profesional área de salud de enfermería, en servicio social obligatorio código 217 de la ESE HSOPITAL MACARAVITA, fue su renuncia.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de de marzo del año dos mil once (2.011).

EDITH MILENA OJEDA GODOY
GERENTE ESE HOSPITAL MACARAVCITA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158485468

(415)7707212489984(8020) 000014115848546 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 9 6 8 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 9 6 8 9 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Málaga 4 3 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	MANRIQUE	ASTRID	YOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: AV BUCAROS 60 319 TO 1 AP 402 CON TORCOROMA BRR CIUDADELA REAL DE MINAS S

42. Correo electrónico: astridmoreno4@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 5 0 3 4 8	6 0 7 6 8 1 9 3 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 7 0 8 0 1	8 5 4 3	2 0 1 4 0 5 0 2				2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE, identificado(a) con CC - 63396892, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE**		
Tipo Identificación:	CC	**Estado Actual:**	Afiliado Activo
Número Identificación:	63396892	**Causal Estado:**	
Fecha de Radicación:	2018/09/01	**Fecha Retiro:**	

Información Relación Laboral:

Documento	Razón Social Aportante		Fecha Inicio	Fecha Fin
CC 63396892	ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE	Vigente	2018/09/01	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 28 días del mes de Enero de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR

Profesional de Afiliaciones y BDUA

FUNDACION SALUD MIA EPS

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificado(a) con C.C No. 63.396.892, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
A N E C
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)



REGISTRADO

NOMBRE ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE

C.C. 63.396.892 MALAGA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

RUN No. 25411
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 28/JUL/2010 FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 28/JUL/2020

THOMAS GREG & SONS 309.015.31/0809

No.

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 13:38:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63396892
Código de Verificación	63396892260128133801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290187757

PIB
13:39:50

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63396892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:42:39 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63396892**

Apellidos y Nombres: **MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 01:55:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63396892** y Nombre: **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133691715** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63396892 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 01:49 PM

Código Verificación: **N79CZXAYQG**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HACE CONSTAR QUE

La enfermera **ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.396.892, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

NOTA: El correo electrónico actualdel Tribunal Nacional Ético de Enfermería para los certificados es trienfercertificado@gmail.com y para lainformaciónen general es trienfer@gmail.com

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Bucaramanga, Enero 28 de 2026

Ingeniero
NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Subdirector (e)
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Ciudad:

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificado con C.C No.63.396.892 expedida en Málaga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.



ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE
C.C 63.396.892.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:07:58 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63396892,** Apellidos y Nombres **MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación Bancaria

Miércoles, 28 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE identificado(a) con CC 63396892, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	79391836693	2012-12-28	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



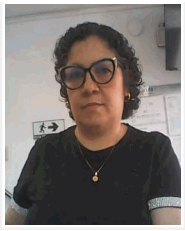
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 31903**

Fecha: 27/01/2025 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR **Eps:**
CC: 63396892 **Nombre:** MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA **Edad:** 44 AÑOS 2 M **Genero:** FEMENINO
Fecha Nacimiento: 12/11/1980 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** CONTRATISTA

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
SENA	INSTRUCTORA	NINGUNA	NO APLICA	10	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO
TRAUMA	NO	ACÚFENOS	NO
CIRUGÍA	NO	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO		

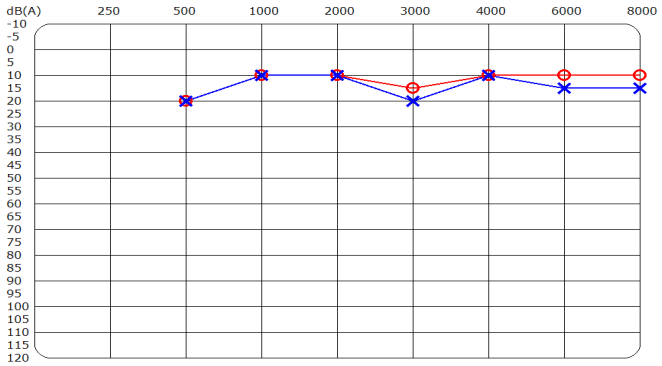
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO	POLÍGONO	NO
MOTO	NO	AUDÍFONOS	EVENTUALMENTE-ESCUCHAR MUSICA-INS
DISCOTECA	NO	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) **Realizó re test:** SI **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: LARSON DAVIS **F. Ultima Calibración:** 2024-02-26

O : Vía aérea del OD
X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD		20	10	10	15	10	10	10
VAOI		20	10	10	20	10	15	15

PTA Oido derecho: 13.75 **PTA Oido izquierdo:** 15.00

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

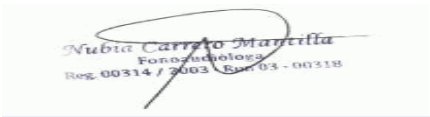
Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL BILATERAL.

FONOAUDIÓLOGO



Firma:
Nombre: CARRERO MANTILLA NUBIA
R. M.: 00314 **L.S.O.:**

TRABAJADOR



Firma:
Nombre: MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA
CC 63396892

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 104.527

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	01 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	44 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS	CC	63396892
	Peso: 82.00 kg		Tipo	Número
	Talla: 162 cm	IMC: 31.25 - OBESIDAD GRADO I		

Cargo

CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

Tipo de Restricción (Pej cargas, posturas etc)	Temporalidad	Vigencia	Restricción
NO APLICA	NO APLICA	NO REFIERE	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)	✓
LAB CLÍNICO (CUADRO HEMÁTICO)	✓	PARACLINICOS (AUDIOMETRÍA)	✓
LAB CLÍNICO (GLICEMIA)	✓	TEST PSICOLÓGICO (WARTEGG)	✓
LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)	✓	ENFASIS CARDIOVASCULAR	✓
LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)	✓	ENFASIS DERMATOLOGICO	✓

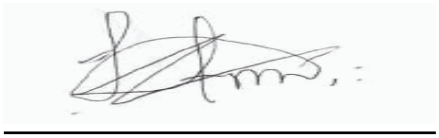
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : CONTINUAR	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
CONTROLES MEDICOS POR EPS		
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTES		HACER DEPORTE
CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA EN SU EPS		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADORA SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. CONTINUAR CONTROLES MEDICOS POR EPS, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. CONTROL DE PESO. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: 

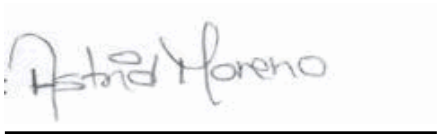
Nombre: MENDOZA GONZALEZ LUIS FRANCISCO

R. M.: 1098743821 **L.S.O.:** 10082

Código de Seguridad

L99R1X104527

Aspirante o Trabajador

Firma: 

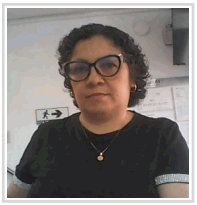
Nombre: MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA

CC: 63396892

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com

Código de Seguridad
B99H33N119541



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 119541

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** lunes, 27 de enero de 2025 08:13:14 a.m.

Nombres y Apellidos: MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA **CC:** 63396892 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 12/11/1980 **Edad:** 44 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES CONTADO **Autorización:**

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

LAB CLÍNICO (CUADRO HEMÁTICO)

HEMATOLÓGIA

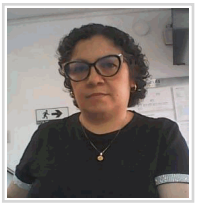
LABORATORIO	RESULTADO	REFERENCIA
CUADRO HEMATICO		
Hemoglobina (Hb)	13.3	Hombres 13,5 - 18,0 gr/dl Mujeres 11,5 - 16,4 gr/dl
Hematocrito (Hto)	40.9	Hombres 39 - 50% Mujeres 36 - 48%
Morfología de Glóbulos Rojos:		
Leucocitos:	7.600	5.000 - 10.000 / mm³
Segmentados:	54.9	40 - 75 %
Cayados:	0	0 - 3 %
Eosinófilos:	0	0 - 5 %
Basófilos:	0	0 - 1 %
Linfocitos:	37	20 - 45 %
Monocitos:	8.0	2 - 10 %
Recuento de Plaquetas:	300.000	150.000 - 450.000 / mm³
Eritrosedimentación (V S G) 1 Hora:		Hombres 0 - 4 mm³ Mujeres 0 - 20 mm³

Milena Del Carmen Torres Yepes
Bacteriólogo(a) RP: 45543326

MICROSCOPÍA

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com

Código de Seguridad
B99H33N119541



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 119541

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** lunes, 27 de enero de 2025 08:13:14 a.m.

Nombres y Apellidos: MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA **CC:** 63396892 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 12/11/1980 **Edad:** 44 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES CONTADO **Autorización:**

LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)

UROANALISIS

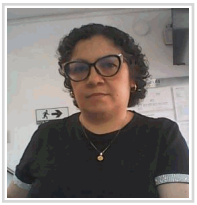
LABORATORIO PARCIAL DE ORINA	RESULTADO	REFERENCIA
Color	AMARILLO	
Aspecto	LG TURBIO	
Densidad	1015	
Reaccion PH	6	
Glucosa	NEGATIVO	Mg/dl
Cetona	NEGATIVO	
Sangre	NEGATIVO	Ery/UL
Proteinas	NEGATIVO	Mg/dl
Urobilinógeno	NEGATIVO	Mg/dl
Bilirrubinas	NEGATIVO	
Leucoesterasa	NEGATIVO	Leu/UL
Nitritos	NEGATIVO	
SEDIMENTO MICROSCOPICO		
Leucocitos	0-2	
Hematies	0-2	
Bacterias	-	
Moco	+	
Levaduras	-	
Fosfatos Amorfos	-	
Celulas Epiteliales	0-2	
Cilindros	-	
Piocitos	-	
Observaciones		

Milena Del Carmen Torres Yepes
Bacteriólogo(a) RP: 45543326

QUÍMICA

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com

Código de Seguridad
B99H33N119541



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 119541

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** lunes, 27 de enero de 2025 08:13:14 a.m.

Nombres y Apellidos: MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA **CC:** 63396892 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 12/11/1980 **Edad:** 44 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES CONTADO **Autorización:**

LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)

QUIMICA

	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
PERFIL LIPIDICO		
Colesterol Total	209	Normal hasta 200 mg/dl Moderado 200a 239 mg/dl Elevado mayor a 240 mg/dl
Colesterol HDL	60	Pronostico Favorable Hombres > a 55 mg/dl Mujeres > a 65 mg/dl Niveles de Riesgo Estandar Hombres 35 a 55 mg/dl Mujeres 45 a 65 mg/dl Indicador de Riesgo Hombres < a 35 mg/dl Mujeres < a 45 mg/dl
Colesterol LDL	123	Normal hasta 150 mg/dl Elevado 190 mg/dl
Trigliceridos	130	Normal hasta 150 mg/dl Moderado 150 a 199 mg/dl Elevado mayor 200 a 499 mg/dl Muy Elevado mayor a 500 mg/dl

Milena Del Carmen Torres Yepes
Bacteriólogo(a) RP: 45543326

LAB CLÍNICO (GLICEMIA)

QUIMICA

LABORATORIO	RESULTADO	REFERENCIA
GLICEMIA	79	Normal 70 a 110 mg/dl

Milena Del Carmen Torres Yepes
Bacteriólogo(a) RP: 45543326

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



EXAMEN DE PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 33,647

Fecha: 27/01/2025 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 63396892 **Nombre:** MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA **Edad:** 44 AÑOS 2
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** CONTRATISTA **Empresa:** PARTICULARES
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS **F. Último Examen:** 2024
Lugar del Último Examen: BUCARAMANGA **Motivo Consulta:** EXAMEN DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	SI
TIPO DE USO	PERMANENTE
TRAE RX	SI
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/20	200	N/A	NEUTRO	20/20	20
O.I:	NO APLICA	20/25	200	N/A	+0.25-0.25*0	20/20	20
A.O:	NO APLICA	20/20	200	N/A	1.25	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**
VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO DERECHO: **K´ =**
OJO IZQUIERDO: **K´ =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	NEUTRO	AV VL 20/ **20**
OJO IZQUIERDO	+0.25-0.25*0	AV VL 20/ **20**

RX FINAL

OJO DERECHO	NEUTRO	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **20**	ADD	1.25
OJO IZQUIERDO	+0.25-0.25*0	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **20**	ADD	1.25

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H520	HIPERMETROPIA	IZQUIERDO	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H522	ASTIGMATISMO	IZQUIERDO	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN PRÓXIMA

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA



Firma:

Nombre: OVALLE PINTO NARGI

R. M.: 15233-06 **L.S.O.:**

PACIENTE



Firma:

Nombre: MORENO MANRIQUE ASTRID YOHANA

CC: 63396892

Fecha de realización del examen: _27__ / __01__ / ___2025_____

AREA DE SELECCIÓN
INFORME CONFIDENCIAL

Con el propósito de preservar la ética profesional, este informe debe conocerse solamente por el jefe o responsable de área donde existe la vacante.

EXPLICACION DEL INFORME

El siguiente informe presenta una tabla que permite cuantificar cada una de las características evaluadas para el perfil de CONTRATISTA según lo indicado por la prueba aplicada, para ello se entenderá de la siguiente forma de 10 a 9 es un nivel muy alto, de 8 a 7 nivel alto, de 6 a 5 nivel medio, de 4 a 3 nivel medio bajo y de 2 a 1 nivel muy bajo. Adicionalmente se presenta un concepto final que permitirá la descripción de los hallazgos relevantes para su fácil análisis e interpretación que permita observar si cumple o no el perfil requerido por la organización junto con las respectivas sugerencias por parte del evaluador.

EVALUACION APLICADA

Se aplica el Test para evidenciar la dinámica de personalidad en dos dimensiones a nivel situacional y a nivel constitucional del individuo con fines organizacionales.

NOMBRE	**ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE**	**CEDULA**	**63396892**
CARGO AL QUE ASPIRA	**CONTRATISTA**	**EDAD**	**44 AÑOS**
FORMACION ACADEMICA	**POSTGRADO**	**TELEFONO**	**__3166250348**
DIRECCION	**TORCOROMA**		
EVALUADOR	**YULY KATHERIN DUARTE VELANDI**	**CARGO**	**PSICOLOGO**

DIMENSION INTELECTUAL											
Capacidad para dar solución a los problemas, asimilar experiencias y enfrentar circunstancias difíciles, así como para planear y ejecutar diversas actividades en un tiempo determinado											
Capacidad	**Factor Evaluado**	**10**	**9**	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
ORGANIZACIÓN	Ejecutar prioridades. Planificar las actividades. Emplear un método de trabajo					X					
ANALISIS, SINTESIS Y SOLUCION DE PROBLEMAS	Identificar problemáticas y solución a un mismo problema. Prever consecuencias antes de la solución. Soluciones claras y precisas.		X								

INICIATIVA Y CREATIVIDAD	Consultar diferentes fuentes de información. Aportar ideas nuevas y prácticas en el trabajo. Dar varias alternativas de solución a un mismo problema.		X							

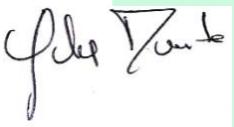
RESISTENCIA ANTE LAS PRESIONES	Manejo de tiempo de respuesta. Manejo de clientes difíciles. Objetividad en el manejo de situaciones difíciles.		X								

DIMENSION PERSONAL											
Capacidad para establecer relaciones de carácter social y laboral dentro de un ambiente amable en el que se tiene en cuenta las necesidades del otro y los objetivos de la organización. Empleo de recursos personales para enfrentar, asimilar y adaptarse a situaciones diferentes.											
Capacidad	Factor Evaluado	**10**	**9**	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
DON DE GENTE	Agradable. Servicial. Humano. Cálido y transparente		**X**								
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de trabajar en grupo para el logro de los objetivos. Compartir los conocimientos		X								
ADAPTACION AL CAMBIO	Aceptar los cambios que mejoren el trabajo. Flexible. Sin temor a los Retos		**X**								
DINAMISMO Y ENERGIA	Activo. Emprendedor. Positivo. Oportuno		**X**								
RESPONSABILIDAD	Desarrollar las labores asignadas en su totalidad. Cumplir horarios establecidos.		**X**								
NORMATIVIDAD	Aceptar y seguir normas. Acoger orientaciones y sugerencias. Reconocer mandos superiores.		**X**								
RELACIONES INTERPERSONALES	Respetar las ideas, las diferencias de los demás		**X**								
LIDERAZGO	Habilidad para convocar, convencer y delegar.		**X**								
SEGURIDAD EN SI MISMO	Capacidad de no personalizar las situaciones en que se participa, basado en el conocimiento de sus fortalezas y debilidades.		**X**								
TOLERANCIA A LA FRUSTRACION	Comprender y aceptar cuando no se logre los objetivos propuestos sin que esto afecte la Autoestima y/o la motivación		X								

TIPOS DE MOTIVACION											
Capacidad para establecer relaciones de carácter social y laboral dentro de un ambiente amable											
Capacidad	**Factor Evaluado**	**10**	**9**	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
LOGRO	Conjunto de metas o resultados, claramente definidas por un individuo para aventajar a otros. Ser el mejor. Estar entre los Mejores		**X**								
PODER	Deseos o acciones que buscan ejercer dominio, control o influencia, no solo sobre las personas o grupos sino también sobre los medios.		X								
AFILIACION	Expresiones de intenciones o ejecuciones de comportamientos orientados a obtener o conservar relaciones afectivas satisfactorias.		X								
AUTOREALIZACION	Deseo o realización de actividades que permitan la utilización en el trabajo de las habilidades y conocimientos		X								
RECONOCIMIENTO	Deseo o realización de actividades orientadas a obtener de los demás atención, aceptación o admiración		**X**								
DEDICACION A LA TAREA	Condiciones intrínsecas (Autonomía) que hacen a la Persona sensible a la tarea con un nivel de exigencia y claridad.		**X**								

OBSERVACIONES:

ASTRID, se muestra como una persona centrada, orientada al cumplimiento de metas y objetivos corporativos, suele ser una persona con habilidades que le permiten relacionarse adecuadamente con pares, es una persona sensible ante las necesidades de otros, suele ser una persona que se sobrepone ante las adversidades que puedan presentarse es una persona dinámica y proactiva, muestra tener un alto grado de ajuste a la norma.



FIRMA

TARJETA PROFESIONAL 167732

NOMBRE DE LA PSICÓLOGA: YULY KATHERIN DUARTE VELANDIA

República de Colombia Departamento de Santander	RESOLUCIÓN 10082	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que LUIS FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098743821, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: LUIS FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098743821, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 19 MAY 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Escaneado con CamScanner

Bucaramanga, Enero 28 de 2026.

Ingeniero
NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (e) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
SENA Regional Santander

Asunto: Selección de la Aseguradora de Riesgos Laborales

Respetado subdirector:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013 en su artículo No.4 “Selección de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL” y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.4.2.2.4 “Selección de la ARL”, manifiesto mi voluntad en afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales por medio de la:

ARL SURAMERICANA (X)	ARL POSITIVA ()
ARL AXA COLPATRIA ()	ARL COLMENA ()
ARL BOLÍVAR ()	ARL LIBERTY ()

Por lo anterior, asumo y me comprometo a realizar los pagos de aportes correspondientes a la aseguradora de riesgos laborales seleccionada durante los meses que dure el contrato.

Atentamente,

Firmar



ASTRID YOHANA MORENO MANRIQUE
C.C. 63.396.892
Celular: 3166250348
Correo electrónico: astridymorenom@gmail.com